

tr

D. Gerónimo Pérez del Barco y del llamancir acaudante
de Diputado para mañana Sábado a las diez de la mañana
no. Para dar cuenta de lo practicado por los comisarios
de Junta a Mondrigo y sobre ello resolver lo com. Para
y unos memoriales a las com. que piden el mex
y gracia, y dos certificaciones conformes del Cath. de Frue
go: Quedame el asunto a 5.ª Caverna para dar parte
del aprovecham. a los Individuos del Colegio Trilingue.
Sobre todo resolver lo mas com. Nada faltar de la fecha
Vern. 26 Mayo de 1780

Lic.º D. Carlos López Altamirano
por

Otrosi enclaves a ^{or} ~~Diputación~~ para una proporción
al Obispo Mayor de la obra y sinahaciendo en el
Colegio Trilingue fecha ut supra

Lic.º Altamirano
por

Señal para el claustro & Diputados a 27 Mayo a 1780

- Box
- Rancón
- Mendoza
- Sanz
- Perichol
- Garcia
- Velasco
- Navarro
- Carrasena
- Muñoz
- Recalde
- García
- Prado
- Robles
- Sananta
- Roldan
- Auarte
- Maxin
- Scampo
- Alcaran
- Peña
- Aranyo
- Momooy
- Sanpere
- Herrero
- Borja
- Ramos
- Varona
- Candamo
- Ridores
- Anguar
- Reynuand
- Vela
- Gonzalez
- Cuesta
- Tunzun?

- Merin
- Mayas
- Lorian
- Jylena
- Zamora
- Ortiz
- Garcia

Diputados

- Lic^{do}. Ansoa
- D. Fran^{co}. Juan
- D. P. fr. Felipe Canegud



Leida la cadula por comissarios de Alondiga encargado
en el claustrio anterior para haer aspres de riglo pa
xadar para los individuos y estudiantes dixeran y albor de
v. d. ^{en voto} ^{su comento} que es el sigto se coluca
xa, o es para, y ser esto a saber...

A D. Garcia se aprueba el dictamen

A Muro ^{dijo} se aprueba y facultades p. la distribucion

C. D. Nobles ^{dijo sede} a cada estudiante libra y m. y q. se haya arreglo p. a

los d. y q. se nombren otros dos comissarios q. con lo nombra
do ^{se apruebe} se haya arreglo con tiempo, y q. haya

C. Larenta gracias a los comissarios, e igualmente a Thombio Salbar
y comissarios como ha dicho el Sr. D. Santos y que se proce-
an estas gracias

C. Peña D.

Arango que se haya regulacion prudente y libra y m.
Monroy al estud. libra y m. a los d. y a p. d. d. por
cada persona o si an lo vuelven los d. d. d. d.

C. Peña gracias a Thombio Salbar libra y m. por persona y
se nombren los dos comissarios seg. d. D. Nobles
cansados ^{libra y m.} al estudiante q. calandemas

C. Reynaud Nobles.

Libra y m. al estudiante y lo mismo a cada persona o
graduado y familia, dandole al p. que no p. la
v. d. y q. se p. al com. q. se da a los estudiantes las
cedulas con el dia D.

Cuenta al Estudiante de libras y a d. q. ^{en} ^{interim} se corre
por las ganancias q. hay.

C. Aras. Larenta

Libras y m. a todos y gracias a Thombio

C. Garcia gracias y q. se haya p. el acopio en tiempo oportuno

C. Pena D. y Nobles

Canque se aprueba

C. V. de laico gracias a los comissarios y a Thombio y Nobles y a los
nuevos no d. de y al estud. libra y m. y el arreglo de las carat.

sea segun la calidad de personas

Por Vno = Tratado confiado y votado se Acordo = Vease
el 1.º Acuerdo -



Despues se trato sobre
aque juicio se havia de dar el Pan, y servido
asaber. el D. ^{dilogo} ^{Racion} ^{al mismo q. haia al publico, uno darlo}

Garcia D.

Navarro D.

Munoz D.

Robles por ahora D. y q. esto suenio se vea si puede variar

Larrea D.

Penã D.

19 Mayo a 159^{ta}

Momoy q. se arregle seg. el publico

Boya D.

Candamo D.

Reycuran D.

Veley D.

Cuena D. y por cedula

Boya D.

Loranzo D.

Ortiz D.

Garua D.

Hinojosa D.

Comig D.

Velasco D. y q. siempre haya pan

D. D. ^{fixado conferido y votado de Acuerdo} ^(vease el 2.º de)

Despues se trato del segundo punto

el D. Navarro obrero mayor hizo presente q. se havia
informado a q. las porciones q. se estan desbaratando en Tula
que eran ala D. y extrañaba se desbaratara sin darla p. a
y por suspicio le parecia con. haber perdido cedula para la
tra de ello. que son una casa, y cochera; y servido a saber.

el D. ^{dijo} ^{si se demuestrare} ^{pagare el colegio ala D. al p. f. a}

Garcia q. se debe declarar ala D. ^{repositor al colegio de}

v. Navarro v

v. Munoz v

x Robles q. en el col. y notene necesidad de renovacion

x Larrea q. haia al obrero maior por el D. Robles.

x Penã Robles y q. los señores declaren q. por suspicio requiera
alar casa inmediatas



- V. Arroyo V
 - R. Monroy Robles
 - V. Borja V.
 - R. Candamo que rija
 - R. Hernand que en p[re]sencia de el Rey. F. J. que rija
 - R. Rey q[ue] en el.º en agr[avacion] de acin que aquellas prop[iedad]es sean
pa[ra] el c[on]de y no el de cavernas, y que se declare en el
de Diputados a quien toca.
 - R. Cueva Robles
 - R. Reyes y del
 - Lozano q[ue] supra lic[encia] al com[un] para hacer la donaj[er]ia
 - R. Ortiz Robles
 - R. Garcia Robles
 - R. Jimenez R.
 - R. Canque R.
- Y el can[on]ico Villano de la m[un]d. debe dar su consentimiento y se debe pedir
licencia al m[un]d[ano]
- R. q[ue] rija y tratado con f[orm]ido y votado de acuerdo
vease. el 3.º Acuerdo.

Ultimam[ente] seleyeron los Mem[br]os de los DD. Encina,
Borja, Laxp[er]o Mang[ue] Peña, R[odrigo] Muñoz, Oliva
y Toledoano, en q[ue] solicitaban el Mes de gracia, ex-
poniendo para su logro causas y motivos ju[stos] con
arreglo a estat[utos] constitut[ivos] y ultimas ordenes, y leida
cada uno de p[ar]te sebotaron en secreto, y con agallos,
como declarando que agallo blanco en bolsa blan-
ca constaba concederles respectivam[ente] a cada uno
el mes de gracia y Negro en dha bolsa, negarsele,
y descubierta dha bolsa consto sea todo agallos blancos
por lo q[ue] se Acordo vease el ultimo Acuerdo.

Despues seleyeron las certificar. de enfermo al
D. Zamora, y se Acordo vease en los Acordos.



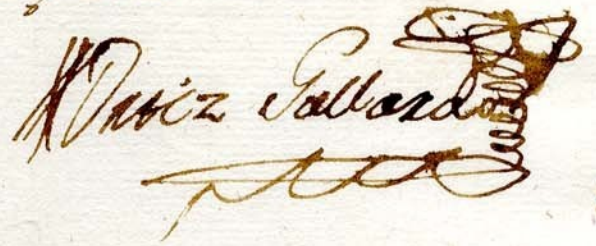
Acuerdos del de Diputados 27 Mayo 1780.

Que se dan gracias a los ^{res} Comisarios de Alondri
 ga y a Don Diego Silban por su oferta de trigo
 Que acada ^{te} cada estud. se le de libra y media de pan, y
 comisarios para arreglar el pan que se haya
 de dar a los ^{res} Graduados, y demas depend^{tes}
 comiaron con DD. Robles y Peña Morales, y que el pan
 se de al precio que se da por la cu^{ta} al publico, como si
 va la comiron con los don & alondria
 Que sea la obra proyectada al colegio de San
 nicolas de enajenacion a las cocheras y demas propie
 dades que subsyuen

Se concedio el mes a gracia a los que constan a los memo
 reales adjuntos -

se oyeron las excepciones, a confesso al Sr. Zambrano

Sic.^{do} Almirante
 por 



Vertical handwritten notes on the left margin:
 Encomienda de Indias
 de San Sebastian
 de 27 de Mayo de 1780
 de la Real Audiencia de Mexico
 de la Real Audiencia de Mexico
 de la Real Audiencia de Mexico



Fe

Lawrence & Diputados 27 Mayo de 1780

de Alfordiga eban

de proposicion al Obispo mayor enq. de

ala obra de bulinguo .

memorials de puaa y certificaciones

al N. Zamora .

Reconoc. 2o

9

El
Nestor



to

6


Illmo Señor

Los Comisarios de Alfondjoa nombrados p.^a V.S. ponemos en su noticia las providencias, que hemos tomado para el suzamiento del pan, y las que consideramos oportunas p.^a su distribución.

Prohibo Silbar rej. desta cui. no solo ofrecio seiscientas fanegas de trigo que se le pidieron, con la oferta de volverse las en especie, sino que prometio dar quanto trigo necesitase la Vnu. para el Socorro de sus matriculados, cuyo beneficio es digno que V.S. tenga presente atendidas las circunstancias del tiempo.

En consecuencia desta oferta hemos entregado a Panaderos a toda satisfaccion seiscientas cincuenta fan. de trigo, para que con prontitud las havan azina, y desde el Lunes 29 del corriente por den en el Hospital del Estudio veinte fanegas de pan cocido para su distribución, esto por ahora, è interin que con mas conocimiento se haya la distribución de pan, q. deba darse segun V.S. determinase.

Nos parece que convendria serloco edicto p.^a que el Lunes 29 concurrar al sitio señalado todos los matriculados a quienes se les haya de dar pan, y se les entregue Cartillas (que ya se han mandado imprimir) en que se anote el pan, que deba llevar cada sujeto, y con esto se vendria en conocimiento del que dixiamos se necesita.



Como Substituto, que soy de una de las Chatearas de Segundo año
de Instituciones Civiles, Certifico, y en caso necesario Juro, que D.ⁿ Juan
Lorenzo natural del lugar de Requile Obispado de Zamora, ha
avido con Chateara Conpuntualidad, y aprovechamiento, segun lo des-
pueso por el nuevo plan, En este año de ochenta En ochenta, y uno, con lo q.
ha corrido dho curso, y puede pasar a las siguientes Chatearas, y para q.
Contra lo firmo, En Salamanca a veinte y seis de Agosto de mil Setec.^{ta} y ochenta
y uno.

Vid. da
Lic.^{da} Alvarado
por

D. D. Manuel Alvarado
D. Berdugo

AVSA

